

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00001 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ COY** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- COMUNÍQUESE a la(s) convocada(s), para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA(N)** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo acompañe(n) las pruebas que pretenda(n) hacer valer en su defensa.

2.- VINCULAR al Juzgado Décimo (10) Laboral del Circuito de Bogotá y a BANCOLOMBIA S.A. Se les otorga el mismo término para ejercer su defensa que el de las accionadas: un (1) día.

3.- Así mismo, por secretaría, SOLICÍTESE al citado Estrado Judicial que, por su intermedio, ponga en conocimiento de las partes y terceros interesados o intervinientes, la admisión de la presente acción de tutela y remita copia de las piezas procesales que estime pertinentes.

4.- ADVIÉRTASE que está en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

5.- Se reconoce personería para actuar al abogado CIRO ALFONSO CASTELLANOS como apoderado del accionante, según el poder conferido.

6.- NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae17a152b7a29b699bc1c4d07b7df175f9a6bca33608557e79ddf927d34e2639**

Documento generado en 12/01/2021 06:05:55 PM